

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 316 Viernes 29 de diciembre de 2017

Sec. IV. Pág. 94334

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

76200 *ZARAGOZA*

- D.ª Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:
- 1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 367/17-C, y N.I.G. 50297 47 1 2017 0000796
 - 2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.
 - 3. Fecha de declaración: 14/12/2017
- 4. Deudor en concurso: "Francotal, S.L.", C.I.F. B50568286, con domicilio social en Ctra. Castellón, Km. 3,400, Naves 15 y 16, Polígono Montemolín, Zaragoza.
 - 5. Facultades de administración: intervenidas.
 - 6. No ha solicitado la liquidación.
- 7. Administración concursal: la Sociedad "Conaudire, S.L.P.", C.I.F. B50741693:

Dirección postal: Av. César Augusto n.º 3, 9.º C 50004 Zaragoza

Dirección electrónica: conaudire@conaudire.es

Teléfono: 976440999

- 8. Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.
 - 9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.
- 10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Zaragoza, 22 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170093097-1